Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 18 de marzo del 2022.-

VISTO el Expediente N° 8498 ms/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos descartable, solicitado por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N° 15/22.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 266/22 obrante en orden Gen N° 11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 10/22, en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°15 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: FRANCO NORBERTO OSCAR, DIAZ OSCAR SEBASTIAN, OLIVA SARA MARGARITA; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 14 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas FRANCO NORBERTO OSCAR C.U.I.T. N° 23-13800167-9, DIAZ OSCAR SEBASTIAN C.U.I.T N° 20-26872370-7, BRIGNANI MARIA MARGARITA C.U.I.T N° 27-11627302-6 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 37.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma FRANCO NORBERTO OSCAR C.U.I.T. N° 23-13800167-9, por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°39.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N° 41.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE ($2.424.567,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. l), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, 43/20, N°05/22 Anexo II, N° 832/21, Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°64/21, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 10/22, S/Adquisición de insumos descartables solicitado por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a las firmas FRANCO NORBERTO OSCAR C.U.I.T. N° 23-13800167-9, Los renglones N° 01 al 07, del 09 al 14 y 16, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE ($2.327.187,00), BRIGNANI MARIA MARGARITA C.U.I.T 27-11627302-6, Los Renglones 08 y 15, por la suma total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA ($97.380,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 – U.G.C. MS9015 – Raf.577,C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 465/2022.-

HRRG
D.M

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

18/03/2022 15:07